



RESOLUCIÓN No. 0009 DE 10 ENE 2024

“Por medio de la cual se hace un encargo”

LA SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER (E)

En ejercicio de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas en el numeral segundo del artículo 1° del Decreto Distrital No. 101 de 2004, el literal u) del artículo 5° del Decreto Distrital 428 de 2013, y

CONSIDERANDO:

Que a la servidora **SANDRA CATALINA CAMPOS ROMERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.800.761, quien desempeña el empleo de libre nombramiento y remoción denominado Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, mediante Resolución 0003 del 04 de enero de 2024, le fue aceptada la renuncia a partir del 11 de enero de 2024.

Que el artículo 2.2.5.2.1. del Decreto Nacional No. 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional No. 0648 de 2017 establece: *“ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia Definitiva. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: 1. Por renuncia regularmente aceptada (...)”*.

Que la servidora pública **DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.561.240, quien desempeña el empleo denominado Director Técnico, Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección de Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer, cumple con las condiciones y reúne los requisitos previstos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución 0096 del 4 de marzo de 2019, modificado por las Resoluciones 0128 del 28 de febrero de 2020, 0301 del 8 de septiembre de 2020, 0212 del 31 de mayo de 2021, 0502 del 23 de septiembre de 2021, 0596 del 04 de noviembre de 2021 y 0141 del 11 de abril de 2023; y conforme con lo establecido en el Decreto Distrital No. 367 de 2014, *“Por el cual se actualiza el Manual General de Requisitos para los empleos públicos correspondientes a los Organismos pertenecientes al Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá D.C. y se dictan otras disposiciones”*, para ser encargada de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, de acuerdo con la certificación, expedida por la Directora de Talento Humano de la Secretaría Distrital de la Mujer, de fecha 10 de enero de 2024.

Que es procedente encargar de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.561.240, a partir del 11 de enero de 2024, sin separarse de las propias de su empleo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

**RESOLUCIÓN No. 0009 DE 10 ENE 2024**

Continuación de la Resolución “Por medio de la cual se hace un encargo de funciones”

ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR de las funciones del empleo denominado Jefe de Oficina Código 115 Grado 06 de la Oficina Asesora de Planeación de la Secretaría Distrital de la Mujer, a la servidora pública **DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.561.240, quien desempeña el empleo Director Técnico, Código 009 Grado 06, ubicado en la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer, a partir del 11 de enero de 2024 y hasta que se nombre titular, sin separarse de las funciones propias de su empleo, de conformidad con lo previsto en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comunicar el contenido de la presente Resolución, a través de la Dirección de Talento Humano a la servidora pública **DAYRA MARCELA ALDANA DÍAZ**, para lo cual deberá realizarse la entrega de las funciones del empleo denominado Director Técnico Código 009 Grado 06 de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría Distrital de la Mujer.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, **10 ENE 2024**


LAURA MARCELA TAMI LEAL
Secretaria Distrital de la Mujer (E)

Revisó y Aprobó: Claudia Marcela García Santos- Directora de Talento Humano .
Revisó: Lucia Clemencia Ramírez Rodríguez- Contratista- Subsecretaría de Gestión Corporativa
Revisó y Aprobó: Laura Marcela Tami Leal- Subsecretaria de Gestión Corporativa